

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID**

Madrid, 11 de febrero de 2011

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante:

Como continuación del Hecho Relevante notificado el pasado 23 de diciembre, por el que se daba cuenta de contrato suscrito por ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) con Caja Madrid Bolsa S.V. SA para que esta sociedad actuara como agente de estabilización de las acciones de ACS vinculadas a la Oferta Pública de adquisición realizada a los accionistas de la compañía alemana Hochtief A.G. liquidada el 4 de febrero, se hace constar:

- la estabilización se llevará o no a efecto, puede pararse en cualquier momento, tendrá como objetivo apoyar el precio de mercado de las acciones de ACS y, en todo caso, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Europea CE 2273/2003, de 22 de diciembre.
- el periodo de vigencia discurre desde la publicación de este Hecho Relevante hasta los treinta días naturales siguientes al 4 de febrero de 2011.
- El número máximo de acciones de ACS a adquirir es el de 1.000.000 con un importe máximo total de 33,15 millones de euros y un precio máximo por acción de 33,15 euros.

Atentamente,

Fdo. José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Advertencia:

Esta comunicación no constituye una oferta pública de adquisición ni una solicitud de una oferta de venta de acciones de Hochtief AG (las "Acciones de Hochtief"). Asimismo, esta comunicación no constituye

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

una oferta pública de adquisición ni una solicitud de adquisición de acciones de ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. (las "Acciones de ACS"). La oferta pública de ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. dirigida a los accionistas de Hochtief AG se enmarca exclusivamente dentro de los términos contenidos en el documento de oferta. Se recomienda encarecidamente a los inversores y titulares de Acciones de Hochtief la lectura del documento de oferta y de todas las comunicaciones publicadas en relación con la oferta pública, puesto que contienen información importante.

A salvo de ciertas excepciones, la oferta no se extenderá ni directa ni indirectamente a los Estados Unidos, Japón o cualquier otra jurisdicción en la que tal oferta pudiera constituir infracción de la legislación de dicha jurisdicción, o a través de correo o por cualquier medio o instrumento (incluyendo de manera no exhaustiva, fax, teléfono e Internet) de comercio internacional o interestatal, ni objeto de compraventa de valores, en los Estados Unidos, Japón o cualquier otra jurisdicción en la que tal oferta pudiera constituir infracción de la legislación de dicha jurisdicción. Por consiguiente, no se enviará por correo ninguna copia de esta comunicación ni de los documentos que lo acompañan ni directa ni indirectamente, o ni se distribuirá o reenviará o transmitirá en, a o desde los Estados Unidos, Japón, o cualquier otra jurisdicción en la que tal oferta pudiera constituir infracción de la legislación de dicha jurisdicción.

Las Acciones de ACS no han sido ni serán registradas al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las Acciones de ACS no podrán ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en las que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de persona alguna en los Estados Unidos o Japón.

En la medida en que estuviera permitido por la legislación o normativa aplicable, ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. y las personas que actúen en su nombre podrán llevar a cabo ciertas adquisiciones de, o acuerdos para adquirir, directa o indirectamente, Acciones de Hochtief u otros valores que sean directamente convertibles en, canjeables por, o ejercitables en Acciones de Hochtief, fuera de la oferta pública, antes, durante o después del periodo en que la oferta pública pueda ser aceptada. Estas adquisiciones podrán tener lugar, bien en el mercado, bien en operaciones fuera de mercado a precio convenido. La información sobre estas adquisiciones o acuerdos para adquirir será comunicada tal y como requiera la legislación alemana o la de otra jurisdicción relevante.

Este anuncio incluye proyecciones sobre ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A., Hochtief AG y el grupo ampliado. Por su propia naturaleza, las proyecciones implican riesgos e incertidumbres porque se refieren a hechos y dependen de circunstancias que podrán o no ocurrir en el futuro. ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. advierte de que las proyecciones no son garantía de la ocurrencia de dichos hechos futuros ni de comportamientos futuros, y de que, en particular, la información real sobre resultados, situación financiera y liquidez, así como sobre el desarrollo de la industria en la que ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. y Hochtief AG operan, puede variar significativamente de respecto de aquella hecha o sugerida en las proyecciones contenidas en esa comunicación. Cualquier proyección se refiere a la fecha de esta comunicación. Salvo que así lo requiera la legislación aplicable, ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. no asume ninguna obligación de actualizar o revisar públicamente ninguna proyección, ya sea como consecuencia de nueva información, nuevos hechos u otros.